

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Entendida la.º acorda dar licencia al Sr. D.º Pedro An-
tonio Maun para que haga el referido Canal se ganado
en el vicio que se expresa con el Adictam.º que expone
el Sr. D.º Jph. Melgare, quien hallara al Venata
mto de la vicia, afin sequero traiga perjuicio al Comun
ni particular, del mismo modo, venidara el Cami-
no que pudiese mudar el referido Sr. Pedro Maun en
el partido de los Mirabets y pena exceda, hallando
ve.º presente ala Misa del el referido Sr. D.º Pedro
Antonio Maun, para que se haga su Misa conve-
nencia del pu.º Estado de la vicia

Con lo que se acabo que firmaron de que doy fe =

D.º Jph. Melgare D.º Andres de Oroco

D.º Juan Lucas D.º Juan de Cuenca

D.º Jph. Melgare D.º Jph. Melgare

D.º Jph. Melgare D.º Jph. Melgare

D.º Jph. Melgare D.º Jph. Melgare

D.º Jph. Melgare D.º Jph. Melgare

D.º Jph. Melgare D.º Jph. Melgare

D.º Jph. Melgare D.º Jph. Melgare

